

ORDENANZA N° 1769.-

Referencia: EXP. I/173/949.-

Artículo 1º.- Concédese gratuitamente a los familiares de don José
----- J. podestá, un lote de terreno para bóveda en el ce-
menterio local destinado a la erección de un monumento que guarda-
rá sus restos, quedando facultado el D.E. para fijar su ubicación.-

Artículo 2º.- comuníquese etc.-

Fdo: Juvenal P. Uhalde.

Francisco P. Santa Marina

La Plata, setiembre 23 de 1949.-

Cúmplase, comuníquese, dése al R.M. y archívese.

Fdo: Vital M. Bertoldi Intendente.

Federico Lindner. Secretario de Obras Públicas

Luis P. Perez Duprat. Secretario de Hacienda.

ES COPIA

EMC-JBD

